

1

WILLIAM AGUDELO DUQUE
ABOGADO

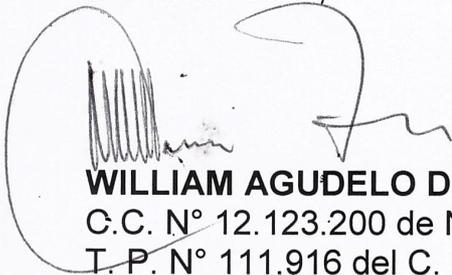
Señores
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE NEIVA
Ciudad-

REF: Proceso Ejecutivo dentro del Abreviado de **ISRAEL LAMUS**
contra **SOCIEDAD CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.**
Radicación No. 2012-334.

WILLIAM AGUDELO DUQUE, mayor de edad, vecino de la ciudad de Neiva, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito adjuntar al presente la liquidación de la obligación respecto del capital e intereses correspondientes. Anexo en un (1) folio.

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria del auto favorable.

Del señor Juez,



WILLIAM AGUDELO DUQUE
C.C. N° 12.123.200 de Neiva
T. P. N° 111.916 del C. S. J

Calle 6 No. 4-71 Of. 211. Tel. 8 71 69 00 Celular 310 329 3381
williamagudeloduque@yahoo.es Neiva – Huila

2

	capital	
	o.5%	
		\$ 650.000
		\$ 3.250
enero	\$ 399.750	\$ 1.049.750
febrero	\$ 396.500	\$ 1.046.500
marzo	\$ 393.250	\$ 1.043.250
abril	\$ 390.000	\$ 1.040.000
mayo	\$ 386.750	\$ 1.036.750
junio	\$ 383.500	\$ 1.033.500
julio	\$ 380.250	\$ 1.030.250
agosto	\$ 377.000	\$ 1.023.750
septiembre	\$ 373.750	\$ 1.023.750
octubre	\$ 370.500	\$ 1.020.500
noviembre	\$ 367.250	\$ 1.017.250
diciembre	\$ 364.000	\$ 1.014.000
intereses hasta junio/21		\$ 12.379.250
agencia en derecho		\$ 1.170.000
abonos		\$ 4.800.000
deuda total		\$ 8.749.250